



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010988-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cobertura de una plaza de médico ante la jubilación del que atendía Cabañas Raras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910988, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la jubilación de un médico del Consultorio Local Cabañas Raras del Área de Salud del Bierzo.

Desde el 14 de enero de 2019 la plaza del Consultorio Local Cabañas Raras está cubierta con un nombramiento de larga duración.

El régimen jurídico de la citada plaza era de personal Funcionario, y se modificó la misma a fin de que su régimen jurídico fuese de personal Estatutario. Así pues, con fecha 20 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución de la Gerencia Regional de salud modificando la plantilla orgánica del personal Estatutario de la Gerencia de Atención Primaria del Bierzo, incluyendo dicha plaza.

A partir de ese momento se comenzó a realizar llamamientos, siguiendo el orden de la bolsa de empleo abierta y permanente de la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria, para la cobertura de la plaza de Cabañas Raras, formalizándose el nombramiento el 14 de enero como se ha mencionado anteriormente.

En relación a las acumulaciones de cupo, no se utiliza la compensación económica puesto que en la actualidad no está contemplada normativamente.

Valladolid, 6 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.